

PREGUNTAS FRECUENTES

DOBLE GRADO EN DERECHO HISPANO ALEMÁN UPO-UBT

Inicio de estudios en la Universidad Pablo de Olavide

- 1.- ¿Cómo solicitar la preinscripción en el título?
- 2.- ¿Qué conocimientos de alemán se exigen para comenzar y continuar en el Doble Grado?
- 3.- ¿Tengo clases de Derecho alemán durante la primera etapa de los estudios en la UPO?
- 4.- ¿Cuándo comienza la estancia en la Universidad de Bayreuth?
- 5.- ¿Qué ocurre si no obtengo el nivel C1 una vez comenzada la estancia en la UBT?
- 6.- ¿Podré obtener alguna financiación para las estancias en la UBT?
- 7.- ¿Cómo se reconocen mis estudios?
- 8.- ¿Cuándo finalizarán mis estudios?
- 9.- ¿Con qué títulos cuento al finalizar mis estudios?
- 10.- ¿Cuándo podré solicitar el título?

1.- ¿Cómo solicitar la preinscripción en el título?

La preinscripción ha de realizarse a través de la web del Distrito Único Andaluz:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasuniversidad/squit/?q=grados>. El nombre concreto de la titulación en dicha web es DERECHO Y BACHELOR OF LAWS (UNIVERSIDAD DE BAYREUTH) y su código el 929407.

Quien haya superado la PevAU en una Universidad pública española elegirá como vía académica de acceso "He superado la PevAU" con la nota que le corresponda en una escala de 0 a 14.

Quien proceda de un sistema educativo distinto del español (es el caso de los alumnos de las Deutsche Schulen oficiales en España) debe tener en cuenta lo siguiente a la hora de cumplimentar los datos:

- Hay que elegir como vía académica de acceso "Poseo título, diploma o estudios de sistema educativo extranjero de la UE, Bachillerato Internacional, Escuelas Europeas o con convenio de reciprocidad con España".
- En "Datos sobre los estudios de origen" el programa informático solicitará la aportación del título de "Allgemeine Hochschulreife (Abitur)" que el solicitante debe tener en su poder y cuya calificación debe ser un número entre 1 y 4 (siendo 1 la mejor calificación y 4 la mínima aprobatoria).
- El programa automáticamente convertirá la calificación alemana en el rango de calificaciones español (un número entre 5 y 10). Esta calificación será la calificación de acceso al Distrito Único Andaluz.

2.- ¿Qué conocimientos de alemán se exigen para comenzar y continuar en el Doble Grado?

PARA LOS PRIMEROS DOS CURSOS (Inicio en UPO): No es necesario acreditar oficialmente el conocimiento de la lengua alemana para solicitar la preinscripción en el Doble Grado en Derecho hispano-alemán a través del Distrito Único Andaluz ni, una vez adjudicada una plaza en esta titulación, para matricularse de la misma en la UPO, donde se cursan los dos primeros años académicos. No obstante, **se recomienda poseer un nivel de al menos un B2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas** para poder seguir y superar con unas garantías mínimas las asignaturas en alemán de primer y segundo curso.

PARA LOS ÚLTIMOS DOS CURSOS (Estancia en la UBT): Para continuar los estudios en la UBT habrá de acreditar oficialmente un nivel C1 de alemán en el momento de realizar la matrícula en la Universidad de Bayreuth. En caso de no conseguirse, el/la estudiante no podrá continuar en el título. Este requisito no puede ser subsanado a posteriori.

En la UPO contamos con un servicio de idiomas en el que se ofertan tanto curso breves como ordinarios de alemán: <https://www.upo.es/idiomas/>.

3.- ¿Tengo clases de Derecho alemán durante la primera etapa de los estudios en la UPO?

Sí. Durante los dos primeros años del título se imparten cuatro asignaturas de Derecho alemán, una por cuatrimestre, por un jurista de este país. En ellas, el estudiante se va familiarizando con este Derecho y su forma de enseñarlo. Estas asignaturas son: Einführung in das deutsche Rechtssystem mit fachsprachlicher Vorbereitung, BGB AT mit fachsprachlicher Vorbereitung, Bausteine des Rechts, Schuldrecht und Sachenrecht.

4.- ¿Cuándo comienza la estancia en la Universidad de Bayreuth?

Según el itinerario curricular, la estancia en la UBT comienza en el tercer curso. Se deberá acreditar por el/la estudiante un nivel C1 de alemán para continuar los estudios en la UBT. Las asignaturas que cursarán se encuentran disponibles aquí: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/dobles-grados/doble-grado-en-derecho-hispano-aleman-con-la-universidad-de-bayreuth/plan-de-estudios/>.

5.- ¿Podré obtener alguna financiación para las estancias en la UBT?

Sí. En el tercer curso de la titulación los alumnos/as que hayan iniciado los estudios en la UPO se trasladarán a Bayreuth en calidad de **Erasmus** con las implicaciones académicas y económicas que conlleva. Para ello, **deberán solicitar una plaza en la convocatoria que se realice en segundo curso y tendrán que subscribir / tramitar el oportuno acuerdo académico** en los términos explicados desde el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación de la UPO. Deberán cumplir, además, los requisitos exigidos en la convocatoria para poder ser beneficiarios de la ayuda (señaladamente, haber superado un mínimo de créditos en el momento de la solicitud).

La Tutora docente para la movilidad será la profesora Reyes Sánchez Lería, a la que cabe contactar en rsanler@upo.es para todas las cuestiones relacionadas con la misma.

En el cuarto curso, la Universidad Pablo de Olavide puede ofrecer una ayuda propia para los estudiantes. Serán nombrados como beneficiarios de la misma por el vicerrectorado competente.

El procedimiento para la realización del acuerdo académico y la convalidación de las asignaturas será similar al previsto para las estancias erasmus.

Los cursos posteriores que se necesiten realizar para aprobar asignaturas no superadas no tendrán financiación.

6.- ¿Qué ocurre si no obtengo el nivel C1 una vez comenzada la estancia en la UBT?

Si no se obtiene el nivel de alemán requerido, no se pueden continuar los estudios en el Doble Grado. En ese caso, si el/la estudiante quiere, puede permanecer en la estancia como erasmus ordinario adaptando su acuerdo académico a su nueva condición, según le indique la coordinadora académica.

Cuando vuelva a la UPO, tendrá que renunciar oficialmente al Doble Grado y permanecer como estudiante del Grado en Derecho.

7.- ¿Cómo se reconocen mis estudios?

Terminada cada una de las estancias en la UBT, la Universidad manda al Área de Relaciones Internacionales de la UPO el *transcript of records* (TOR), en el que constan las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas. Estas se convalidan por las asignaturas de la UPO previstas en el plan de estudios: <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/dobles-grados/doble-grado-en-derecho-hispano-aleman-con-la-universidad-de-bayreuth/plan-de-estudios/>.

Si una asignatura de la UPO se convalida por dos asignaturas de la UBT, es necesario aprobar las dos para que conste aprobada. Igualmente, si una asignatura de la UBT se evalúa con dos exámenes, es necesario aprobar los dos para que conste aprobada la asignatura.

La convalidación se realiza conforme a la siguiente **tabla de conversión de calificaciones:**

Conversión de calificaciones Notenumrechnung			
UBT a/zu UPO		UPO a/zu UBT	
1	10*	[0 , 4.9]	5
1.3	9.5	[5 , 5.5]	4
1.7	9	[5.6 , 6]	3.7
2	8.5	[6.1 , 6.5]	3.3
2.3	8	[6.6 , 7]	3
2.7	7.5	[7.1 , 7.5]	2.7
3	7	[7.6 , 8]	2.3
3.3	6.5	[8.1 , 8.5]	2
3.7	6	[8.6 , 9]	1.7
4	5.5	[9.1 , 9.5]	1.3
5	2.5	[9.6 , 10]	1

8.- ¿Cuándo finalizarán mis estudios?

Los estudios finalizan cuando se aprueban todas las asignaturas del plan de estudios.

9.- ¿Con qué títulos cuento al finalizar mis estudios?

Al finalizar los estudios del Doble Grado en Derecho hispano-alemán, se obtendrá el título de Graduado en Derecho por la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla y el Bachelor of Laws (LL.B.) de la Universidad de Bayreuth.

Las distintas salidas profesionales tras finalizar el Doble Grado se encuentran descritas en: <https://www.jura-derecho.uni-bayreuth.de/es/Perspectivas-profesionales/index.html>.

10.- ¿Cuándo podré solicitar el título?

Puesto que los dos últimos cursos del Doble Grado se realizan en la UBT, para solicitar el título de Graduado en Derecho en la UPO habrá que esperar a que las notas consten grabadas en el expediente del/la estudiante.

Esto puede demorarse pues requiere la recepción del TOR por parte del ARIC, la convalidación de las notas por parte de la coordinadora académica y su grabación posterior por la oficina de gestión de Grado. Es posible solicitar el título de *Bachelor of Laws* por la UBT a través de la plataforma cmlife una vez consten los 240 créditos en el expediente académico alemán.

En este momento podrá solicitarse una certificación provisional sobre la superación de los estudios (Bestätigung über die bestandene Bachelorprüfung) en la oficina de evaluaciones (Prüfungsamt).